

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESOLUCIÓN No. **280** DE

( **05 MAR. 2010** )

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 001 de 2010

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que confiere la Ley 805 de 2003, el artículo 24 numeral 6 del Acuerdo 10 del 4 de Agosto de 2006, el artículo 30 numeral 6 del Acuerdo No. 23 de 2006, y el Acuerdo 2 de 18 de Febrero de 2009, y:

### CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el presupuesto del año 2010, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de "SELECCIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y LOS APOYOS CORRESPONDIENTES DEL CAMPUS NUEVA GRANADA", para la vigencia fiscal del año 2010.
- Que por su cuantía, de acuerdo con la normatividad de contratación vigente, se adelantó el proceso de selección de Contratación Pública No. 001/2010 a través de Invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para cubrir el cumplimiento de esta actividad contractual.
- Que la División Financiera expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39198 el día 19 de enero de 2010, por un valor de \$741.200.000.00 como respaldo de dicha invitación.
- Que mediante Resolución No. 184 de 17 de febrero de 2010, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, Técnico y Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los pliegos de condiciones, análisis y evaluación de las ofertas de dicha Invitación.
- Que el día 25 de enero de 2010, se publicaron en la página Web de la Universidad, los pliegos de condiciones, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.
- Que el día 27 de enero de 2010, se celebró la Audiencia Previa de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones.
- Que el día 10 de febrero de 2010, se publicaron en la página Web las respuestas a las observaciones presentadas en la Audiencia de Aclaraciones y la Adenda No.001-2010.
- Que el día 11 de febrero de 2010, se publicó en la pagina Web aclaración a la Adenda No.001-2010.

- Que al cierre de la Invitación Pública No. 001/2010 el día 15 de Febrero de 2010, a las 04:00 p.m., presentaron propuestas las siguientes firmas:

No.	NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
1	BRILLADORA EL DIAMANTE	135
2	ASEPECOL LTDA	158

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados y fueron publicados en la pagina Web el día 19 de Febrero de 2010:

**COMITÉ TÉCNICO  
CUADRO DE CALIFICACIÓN**

Proponente: BRILLADORA EL DIAMANTE

ASPECTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	80	IMPLEMENTA PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y SUMINISTRO DE ENTRENAMIENTO
PRESENTACION Y APLICACION DE PROTOCOLOS PARA DESINFECCION	100	ESPECIFICA PROTOCOLOS DE ASEO HOSPITALARIO DELIMITANDO AREAS ESPECIFICAS (UCI, ZONA DE ESTERILIZACION, URGENCIAS, HABITACIONES)
CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	80	MANUAL PARA RESIDUOS CON ESPECIFICACIONES TECNICAS, CLASIFICACION Y MANEJO (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS). SE ANEXA MANUAL DE BIOSEGURIDAD
CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES BASICAS DE MANTENIMIENTO DE LOS PISOS CON CERAS POLIMERICAS ANTIDESLIZANTES Y AUTOBRILLANTES	80	SE EVIDENCIA GARANTIA
CLASIFICACION Y RECICLAJE DE LOS DESECHOS	80	PRESENTA DECLARACION JURAMENTADA DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RECICLAJE EN CLIENTES
CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	120	CERTIFICACION EN SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, DESINFECCION, CONTROL DE PLAGAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LOS SECTORES RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y HOSPITALARIO. TRATAMIENTO DE CRISTALIZADO, DIAMANTADO, SELLADO Y DESMANCHADO DE TODO TIPO DE PISOS
<b>TOTAL EVALUACION TECNICA</b>	<b>520</b>	
<b>TOTAL EVALUACION ECONOMICA</b>	<b>400</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>920</b>	HOJA 1

Proponente: ASEPECOL LTDA.

ASPECTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	70	
PRESENTACION Y APLICACION DE PROTOCOLOS PARA DESINFECCION	100	ESPECIFICA LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL SECTOR EDUCATIVO
CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	0	NO SE APORTA EVIDENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES BASICAS DE MANTENIMIENTO DE LOS PISOS CON CERAS POLIMERICAS ANTIDESLIZANTES Y AUTOBRILLANTES	80	SE EVIDENCIA GARANTIA
CLASIFICACION Y RECICLAJE DE LOS DESECHOS	100	SE EVIDENCIA UN PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES
CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	80	CERTIFICACION EN SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION, Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. SERVICIO DE CAFETERIA
<b>TOTAL EVALUACION TECNICA</b>	<b>430</b>	
<b>TOTAL EVALUACION ECONOMICA</b>	<b>387</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>817</b>	

Dr. JOHN HAROLD ROZO RIVERA  
Jefe División del Talento Humano

Dr. ARMANDO LAZARO CARVAJALINO  
Jefe División de Bienestar Universitario

Arg. MANUEL DIAZ RUEDA  
P. U. División de Servicios Generales

**COMITÉ JURIDICO  
CUADRO DE CALIFICACIÓN**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
OFICINA JURIDICA  
**EVALUACIÓN JURIDICA No. 002/2010 A LA INVITACION PUBLICA No. 001 de 2010**

Bogotá, D.C., 17 de Febrero de 2010

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL.**

Oferente: **SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO, ASEPECOL LTDA, NIT: 800.055.726-7**  
Representante Legal: **Gildardo Uribe Vargas C.C. 79.841.494 de Bogotá**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REQUIS	RESPUESTA	CUMPLE
1	Carta de presentación firmada por el Representante Legal, Anexo 1	3-4	Anexa la carta de presentación de la oferta	SI
2	Autorización del Órgano Social correspondiente en caso que el Representante Legal se encuentre limitado para contratar	N/A	No requiere	SI
3	Poder, por medio del cual se autoriza a apoderado para la presentación de la oferta, si es el caso	N/A	No requiere	SI
4	Garantía y seriedad de la oferta, Monto-Término, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por el 20% del valor de la oferta incluido IVA, con vigencia de 90 días al cierre de la invitación.	9-13	Presenta Póliza No. 15-44-101043337 de Seguros del Estado S.A., por el monto solicitado, con vigencia 15/02/2010 al 30/05/2010 y adjunta constancia de pago.	SI
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente	6-7	Adjunta Copia de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha Febrero 9 de 2010, en su objeto se encuentra la prestación de servicios de aseo	SI
6	Certificación de cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales	14	Adjunta Certificación de fecha 15 de febrero de 2010, suscrita por el revisor fiscal, en la que deja constancia de que la sociedad, se encuentra a paz y salvo con las Obligaciones a Parafiscales	SI
7	Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social vigente	16	Adjunta certificación del Ministerio de Protección Social de Bogotá del 8 de febrero 2010, en la que manifiestan que se abstienen de expedir paz y salvo por reclamaciones laborales.	NO
8	Registro Único Tributario R.U.T	18	Adjunta copia del RUT	SI
9	Anexo 7 Compromiso Anticorrupción	20-21	Acompaña Compromiso Anticorrupción, diligenciado en su totalidad	SI

**Conclusión del Comité: NO CUMPLE**

Comité Jurídico,

**Dra. SONIA ESTER OSPINO GOMEZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA**  
P.E. Oficina Jurídica

**Dr. ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA**  
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURIDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 002/2010 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2010

Bogotá, D.C., 17 de Febrero de 2010

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJCA), DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. POR UN PERIODO DE (12 MESES)**

Oferente: BRILLADORA EL DIAMANTE SISTEMAS INTEGRALES DE LIMPIEZA, NIT: 890.300.327-1

Representante Legal: Mariela Osorio C.C: 31.990.057

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PUNTO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de presentación firmada por el Representante Legal, Anexo 1	4-5	Adjunta carta de presentación de la oferta	SI
2	Autorización del Órgano Social correspondiente en caso que el Representante Legal se encuentre limitado para contratar	N/A	No requiere	SI
3	Poder, por medio del cual se autoriza a apoderado para la presentación de la oferta, si es el caso	N/A	No requiere	SI
4	Garantía y seriedad de la oferta, Monto-Término, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por el 20% del valor de la oferta incluido IVA, con vigencia de 90 días al cierre de la invitación.	7-8	Presenta Póliza No. 23 gu026727 de Confianza S.A., por el monto solicitado, con vigencia 15/02/2010 al 25/05/2010 y adjunta constancia de pago.	SI
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente	10-14	Adjunta Copia de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha Febrero 9 de 2010, que en su objeto se encuentra la prestación de servicios de aseo.	SI
6	Certificación de cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales	16-17	Adjunta Certificación de fecha 4 de febrero de 2010, suscrita por el revisor fiscal, en la que deja constancia de que la sociedad, se encuentra a paz y salvo con las Obligaciones a Parafiscales	SI
7	Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social vigente	18	Adjunta paz y salvo del Ministerio de Protección Social - Dirección Territorial de Cali del 1 de febrero 2010, en la que manifiestan que se abstienen de expedir paz y salvo por reclamaciones laborales.	SI
8	Registro Unico Tributario R.U.T	21-22	Adjunta copia del RUT	SI
9	Anexo 7 Compromiso Anticorrupción	24-25	Acompaña Compromiso Anticorrupción, diligenciado en su totalidad	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dra. SONIA ESTER OSPINO GÓMEZ  
Jefe Oficina Jurídica

Dra. ROSA ELENA SILVA MENGUA  
P.E. Oficina Jurídica

Dr. ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA  
Vicedecano Facultad de Derecho

**COMITÉ ECONÓMICO  
CUADRO DE CALIFICACIÓN**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACION ECONOMICA A LA INVITACION PUBLICA No. 001/2010

PRESTACION INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y LOS APOYOS CORRESPONDIENTES DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJCA, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARREA 11 NO. 101.80 Y TRANSVERSAL 5 No. 49.00)

CONCEPTOS A EVALUAR	INDICADORES	PRESUPUESTO			
		EL DIAMANTE		ASEPECOL LTDA	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>					
PATRIMONIO 300smmlr 149.100.000		2.616.337.233		1.365.414.093	
LIQUIDEZ NO INFERIOR AL 1,2	ACTIVO CORRIENTE	3.189.207.824	1,51	2.174.454.348	1,84
	PASIVO CORRIENTE	2.096.603.965		1.118.162.433	
ENDEUDAMIENTO NO SUPERIOR AL 50%	TOTAL PASIVO	2.096.603.965	44,49%	1.145.994.696	45,61%
	TOTAL ACTIVO	4.712.941.199		2.512.408.779	
VALOR DE LA OFERTA		704.140.000,00		727.389.619	
<b>EVALUACION</b>					
N=(MCTSÓ*100) CTSON		400		367,21	
<b>DOCUMENTOS</b>					
BALANCE GENERAL		X		X	
ESTADO DE RESULTADOS		X		X	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		X		X	
CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS		X		X	
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS		X		X	

RAFAEL TORRES  
Jefe Division Financiera

CI. DANIEL ANTONIO OSPINA V.  
Docente Ciencias Economicas

CARMEN JULIA PATARROYO SAENZ  
Profesional Especializado Y Administrativa

- Que los Informes de Evaluación de la Invitación Pública N° 001/2010, permanecieron publicados en la página WEB de la Universidad: [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co), por el término de Cinco (5) días hábiles, desde el día 19 de Febrero de 2010, hasta el día 26 de Febrero de 2010, para que formularan las aclaraciones respectivas, recibiendo observaciones por parte de la firma **BRILLADORA EL DIAMANTE**, las cuales fueron respondidas en la audiencia pública de adjudicación del día 01 de Marzo de 2010.
- Que el día 01 de Marzo de 2010, a las 10:00 a.m., se celebró la Audiencia Pública de adjudicación del proceso de Contratación Pública No. 001 de 2010, con fundamento en los anexos de las evaluaciones Técnica, Jurídica y Financiera.
- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, se permitió la intervención de los oferentes a fin que sustentaran las observaciones a las evaluaciones definitivas,
- Que una vez se dió respuesta por parte de los Comités Técnico, Jurídico y Económico a las observaciones presentadas por los oferentes en la Audiencia de Adjudicación a las evaluaciones realizadas por estos Comités, las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras no presentaron ningún cambio.
- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 23 de 2006, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones y atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Técnico, Jurídico y Económico, se **ADJUDICA LA INVITACIÓN PUBLICA N° 001/2010** a la propuesta presentada por la firma "**BRILLADORA EL DIAMANTE**", por un valor de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MC/TE (\$704.140.000,00)**.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 30, del Acuerdo No. 23 de 2006, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación Pública No. 001 de 2010 cuyo objeto es la "**SELECCIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y LOS APOYOS CORRESPONDIENTES DEL CAMPUS NUEVA GRANADA**", a la propuesta presentada por la firma "**BRILLADORA EL DIAMANTE**", por un valor de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MC/TE (\$704.140.000,00)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el pago total del servicio señalado en esta Resolución con cargo al Rubro 212102 (Mantenimiento), Vigencia Fiscal año 2010, la suma de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MC/TE (\$704.140.000,00)**.




**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no proceden recursos en la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **05 MAR. 2010**

  
Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**  
Rector

Proyecto: Dr. Mónica Marcela Urrego David, Jefe Oficina de Contratos   
Elaboró: Gustavo Rodríguez, Secretario Ejecutivo Oficina Contratos  
VoBo: Cr. Héctor Mora, Jefe de División de Servicios Generales   
VoBo: Dr. Rafael Torres León, Jefe División Financiera   
VoBo: Dra. Sonia Ospino Gómez, Jefe de Oficina Jurídica ✓